

## PROPUESTA DE AUDIENCIA

### **PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA DESTINADA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA 2025.**

### **AREA DE DEPORTES, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD**

#### TRANSFERENCIA DE FONDOS/2025

**Asistencia económica a Ayuntamientos de municipios de hasta 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Almería para la organización de eventos deportivos singulares de carácter federado de ámbito municipal en 2025.**

El artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, regula el procedimiento para la elaboración del Plan de Asistencia Económica, y establece que, conforme a los datos e información que obren en las dependencias provinciales y aquella que se recabe de las entidades locales sobre sus necesidades e intereses peculiares, la Diputación aprobará un Plan/ Planes de asistencia económica para la cooperación a la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.

Tras la comunicación realizada en los términos establecidos en el párrafo anterior, y conforme a la información recabada, mediante acuerdo urgente número 12 de fecha 24 de febrero de 2025, se aprueba el Plan de Asistencia Económica destinada a las Entidades Locales de la Diputación Provincial de Almería para el ejercicio presupuestario 2025.

Los extractos de los programas integrantes del Plan se publican en el BOP núm.45, de 7 de marzo de 2025, estableciéndose el plazo de un mes para la presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo y tras el estudio de las solicitudes y documentación aportada por las Entidades Locales participantes, se establece, mediante anuncio en el Tablón de la página web de la Diputación, de conformidad con el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos establecidos en los correspondientes programas.

Finalizado dicho trámite, a la vista del informe técnico, de conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, se ha elaborado un proyecto de asistencia económica, que se somete a un trámite de audiencia de los entes destinatarios.

Los criterios y parámetros que se han tenido en cuenta han sido los previstos en la base nº 14 de la convocatoria, no pudiendo acceder a los fondos de la convocatoria los proyectos que no alcancen un mínimo de 30 puntos.

En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Obra en el expediente administrativo, informe del Jefe de Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas en el que se realiza la valoración técnica de las solicitudes aplicando los criterios de valoración y puntuación fijados en las bases. Verificable en la URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYXYf4E%2BjTfNvm3GWEUOrg%3D%3D>

Asimismo, consta diligencia de fecha 12 de mayo de 2.025 de la Jefa de Sección de Colaboración Local, relativo a los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones referido a sanciones en materia de obtención de ayudas de las entidades locales participantes, verificable en la URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/r4hLiSLv9khhn093NA0%2BVQ%3D%3D>

Por todo cuanto antecede, el Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud propone que previo dictamen de la Comisión Informativa, por el Pleno, se adopte el siguiente acuerdo:

1º) Admitir las solicitudes de las Entidades Locales señaladas en el siguiente punto en el programa de asistencia económica para Ayuntamientos de municipios de hasta 20.000 habitantes y de EELL Autónomas de la provincia para la organización de eventos deportivos singulares de ámbito municipal en 2025.

2º) Conceder a las siguientes Entidades Locales los importes indicados para la organización de eventos deportivos singulares de ámbito municipal en 2025.

Nº	MUNICIPIO	ACTIVIDAD SOLICITADA	PRESUPUESTO PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE MÍNIMO A JUSTIFICAR
1	ALBANCHEZ	XI RALLEY VALLE DEL ALMANZORA-SIERRA FILABRES TRAMO ALBANCHEZ	3.500,00 €	<b>3.500,00 €</b>	72	<b>3.500,00 €</b>	<b>3.500,00 €</b>
2	ALBOX	1ª SUBIDA AUTOMOVILISTICA ALBOX - EL SALIENTE 2025	15.460,00 €	<b>7.000,00 €</b>	75	<b>3.735,20 €</b>	<b>8.249,46 €</b>
3	ALCOLEA	CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TIRO AL PLATO EN LA MODALIDAD DE MINIFOSO - ROBOT	4.450,00 €	<b>2.650,00 €</b>	71	<b>2.650,00 €</b>	<b>4.450,00 €</b>
4	ALHAMA DE ALMERÍA	VII CXM DE LA ROSQUILLA ALHAMA DE ALMERIA	8.100,00 €	<b>7.000,00 €</b>	55	<b>2.739,15 €</b>	<b>3.169,59 €</b>
5	ALICÚN	XIII TRAIL ALICÚN	6.409,44 €	<b>3.500,00 €</b>	74	<b>3.500,00 €</b>	<b>6.409,44 €</b>
6	ALMÓCITA	MILSENDAS ALPUJARRA	13.764,00 €	<b>5.500,00 €</b>	81	<b>4.034,02 €</b>	<b>10.095,31 €</b>
7	ARBOLEAS	XI RALLEY VALLE DEL ALMANZORA-SIERRA FILABRES TRAMO ARBOLEAS	3.500,00 €	<b>3.200,00 €</b>	53	<b>2.639,54 €</b>	<b>2.887,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



8	ARMUÑA DE ALMANZORA	XIX CARRERA DE MONTAÑA VALLE DEL ALMANZORA	10.000,00 €	7.000,00 €	59	2.938,36 €	4.197,65 €
9	BERJA	VIII SUBIDA AUTOMOVILÍSTICA DE MONTAÑA "CIUDAD DE BERJA"	10.600,00 €	7.000,00 €	56	2.788,95 €	4.223,27 €
10	CANJAYAR	X CARRERA DE LA UVA - CXM CANJÁYAR 2025	5.500,00 €	2.000,00 €	67	2.000,00 €	5.500,00 €
11	CANTORIA	CXM LA PÓLVORA	41.676,70 €	7.000,00 €	64	3.187,37 €	18.977,02 €
12	CARBONERAS	XXXIX CARRERA AGUA CARBO	8.000,00 €	7.000,00 €	50	2.490,13 €	2.845,87 €
13	CHERCOS	XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA-SIERRA FILABRES TRAMO CHERCOS	1.500,00 €	1.500,00 €	59	1.500,00 €	1.500,00 €
14	CHIRIVEL	CXM SABINA MILENARIA	11.535,62 €	6.000,00 €	74	3.685,40 €	7.085,56 €
15	CÓBDAR	XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA-SIERRA FILABRES TRAMO CÓBDAR	2.500,00 €	2.500,00 €	68	2.500,00 €	2.500,00 €
16	CUEVAS DEL ALMANZORA	VII TRIATLÓN CONTRARRELOJ POR EQUIPOS DE VILLARICOS	13.370,00 €	5.215,00 €	90	4.482,24 €	11.491,38 €
17	DALIAS	XI CXM SIERRA GADOR DALIAS 2025	7.000,00 €	4.150,00 €	83	4.133,62 €	6.972,38 €
18	ENIX	RALLYCRONO INDAMOVIL CIUDAD DE ENIX - MEMORIAL MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	7.100,00 €	6.350,00 €	59	2.938,36 €	3.285,41 €
19	FELIX	CXM ORIGEN PIES NEGROS	5.620,50 €	3.853,90 €	69	3.436,39 €	5.011,60 €
20	FINES	IV CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CLUBES JUVENIL FUTBOL SALA FEMENINO PARA TEMPORADA 24/25	4.584,50 €	3.584,50 €	62	3.087,77 €	3.949,19 €
21	FIÑANA	I EQUA GRAVIDA (GRAVEL) COPA DE ANDALUCÍA	9.660,00 €	7.000,00 €	56	2.788,95 €	3.848,75 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



22	GÁDOR	VIII RALLY CHRONO VILLA DE GÁDOR	4.700,00 €	4.000,00 €	60	2.988,16 €	3.511,09 €
23	GARRUCHA	VI DUATLÓN CROS DE MENORES DE GARRUCHA	5.850,00 €	2.300,00 €	64	2.300,00 €	5.850,00 €
24	GÉRGAL	XV MEDIA MARATON CALAR ALTO GÉRGAL 2025	5.775,00 €	5.000,00 €	72	3.585,79 €	4.141,59 €
25	HUÉRCAL DE ALMERÍA	X MEDIA MARATÓN BTT HUÉRCAL DE ALMERÍA	6.348,00 €	4.600,00 €	69	3.436,39 €	4.742,21 €
26	ÍLLAR	CROSS COUNTRY VILLA DE ÍLLAR	8.800,00 €	7.000,00 €	70	3.486,19 €	4.382,64 €
27	LAROYA	V TORNEO NACIONAL MINIBASKET FEMENINO "CIUDAD DE LA MOJONERA"	5.692,85 €	4.785,35 €	60	2.988,16 €	3.554,84 €
28	LA MOJONERA	VILLA DE LAROYA CXM	10.000,00 €	6.950,00 €	56	2.788,95 €	4.012,88 €
29	LIJAR	XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA-SIERRA FILABRES TRAMO LIJAR	3.500,00 €	3.500,00 €	62	3.087,77 €	3.087,77 €
30	LUCAINENA DE LAS TORRES	MEDIA MARATÓN BTT CAMINO NATURAL VÍA VERDE LUCAINENA DE LAS TORRES	10.456,00 €	7.000,00 €	65	3.237,17 €	4.835,41 €
31	MARÍA	XVI RUTA MTB JAMÓN DE MARIA	16.000,00 €	4.900,00 €	78	3.884,61 €	12.684,44 €
32	MACAEL	IX CARRERA POR MONTAÑA MACAEL MÁRMOL TRAIL	8.500,00 €	5.000,00 €	72	3.585,79 €	6.095,85 €
33	MOJACAR	II COPA DE ANDALUCÍA BALONMANO BASE	9.000,00 €	7.000,00 €	43	2.141,52 €	2.753,38 €
34	OLULA DEL RIO	XI RALLYE VALLE DEL ALMANZORA-FILABRES TRAMO OLULA DEL RIO	12.000,00 €	7.000,00 €	72	3.585,79 €	6.147,07 €
35	ORIA	I CICLOTURISTA BTT ORIA: PAISAJE NATURAL.	5.400,00 €	3.000,00 €	62	3.000,00 €	5.400,00 €
36	PECHINA	VII TRAIL DE PECHINA A LOS BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA - MEMORIAL MANUEL TRUJILLO	10.890,00 €	7.000,00 €	57	2.838,75 €	4.416,29 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

37	PURCHENA	CXM MEDIA LEGUA GRUESA	12.596,08 €	6.000,00 €	84	4.183,43 €	8.782,46 €
38	SERÓN	XXXV CRONOESCALADA SERÓN LAS MENAS	7.000,00 €	7.000,00 €	55	2.739,15 €	2.739,15 €
39	SIERRO	IX CARRERA POR MONTAÑA SIERRO	11.000,00 €	7.000,00 €	64	3.187,37 €	5.008,73 €
40	SORBAS	OPEN MTB LA YESERA	10.100,00 €	7.000,00 €	75	3.735,20 €	5.389,36 €
41	TABERNAS	XVII CARRERA DEL DESIERTO	5.150,00 €	2.850,00 €	74	2.850,00 €	5.150,00 €
42	TAHAL	IX CARRERA DE MONTAÑA CASTILLO DE TAHAL	4.910,00 €	4.200,00 €	53	2.639,54 €	3.085,75 €
43	TIJOLA	XV TRIATLÓN CIUDAD DE TÍJOLA	8.238,00 €	7.000,00 €	67	3.336,78 €	3.926,91 €
44	ULEILA DEL CAMPO	CV ULEILA DEL CAMPO LA YESERA	3.753,00 €	3.153,00 €	51	2.539,94 €	3.023,27 €
45	VÉLEZ-BLANCO	CXM II MAIMON TRAIL	8.465,00 €	5.500,00 €	68	3.386,58 €	5.212,26 €
46	VÉLEZ RUBIO	XXI TORNEO DE FÚTBOL BASE VÉLEZ RUBIO	6.614,00 €	5.114,00 €	48	2.390,53 €	3.091,70 €
47	VERA	V TRIATLÓN CIUDAD DE VERA	17.741,10 €	7.000,00 €	78	3.884,61 €	9.845,32 €
48	VIATOR	2ª EDICIÓN "MONSTEROGAINE 103" CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN MODALIDAD ULTRASCORE-ROGAINING	7.000,00 €	4.000,00 €	69	3.436,39 €	6.013,67 €
<b>TOTAL</b>						<b>150.000,00 €</b>	

3º) Comprometer un gasto de ciento cincuenta mil (150.000,00) euros con cargo a la aplicación 9000/341/46200 del presupuesto general de la Diputación de Almería para 2025.

4º) La transferencia de los fondos se efectuará en un único abono, previa justificación por el Ayuntamiento beneficiario de la realización de la actividad. Este abono se reducirá en el mismo porcentaje en que se reduzca la cantidad justificada respecto de la mínima a justificar exigida en el acuerdo de concesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5º) Las actuaciones habrán de estar ejecutadas como máximo el día 31 de diciembre de 2.025. La justificación de la asistencia económica deberá efectuarse en un plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de la actividad objeto de la asistencia, o en su caso en el plazo máximo de un mes desde la publicación del acuerdo de concesión si la actividad estuviese ya realizada.

6º) La justificación se realizará de forma electrónica y se cumplimentará mediante:

- a. Memoria de actuación (Anexo III) firmada electrónicamente por el Alcalde/sa de la entidad.
- b. Cuenta Justificativa (Anexo IV y V), firmada electrónicamente por el Alcalde/sa de la entidad, debiendo ir firmado el anexo V además por el Secretario/a interventor/a.
- c. Fotografías y/o soporte gráfico del evento.
- d. Acreditación de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en el proyecto, mediante fotografías, enlaces a redes sociales, medios de comunicación o cualquier otro medio de los establecidos en la base 18 1º de esta convocatoria.

7º) Abrir un trámite de audiencia de dos días, mediante publicación de anuncio en el Tablón de la página web de la Diputación Provincial de Almería para que las entidades locales manifiesten su conformidad o discrepancias con la propuesta de referencia.

8º) En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7k+dYs+v9CUugQY/yMCo/w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/05/2025 11:00:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7k%2BdYs%2Bv9CUugQY%2FyMCo%2Fw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			